

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y DOS.

La Ciudad aprax como aprò la referida fianza
y que corra como se halla òrgada.

Baral del
Cañabexal:

En este Ayuntamiento se a visto el Informe hecho
por el Sr. D. Ginés García Alcaraz Revisor y
Comisario del Baral del Cañabexal, haciendo
Expresion del Coste que tendria la composicion
de los Portillos del que quedaron para el trafico
de los Carruages quando se construyeron los dos Puen-
tes, y respecto a notarse diferencia en el modo conq.
se ade efectuar la obra. Acordo la Ciudad se reco-
nozca por Fran.º Perez Castafor Maestro de Alarife,
quien Testifique quanto sea preciso efectuar p.
la maior firmera y Solidez, y el Coste, y efectua-
do se traia para su Providencia.

Aletria.

En este Ayuntamiento se a visto el Informe hecho
por los señores fieles ejecutores de este Ayuntamiento
con D. Juan Montalban Diputado del Comun
y D. Barthe. Como Personero en virtud de lo acordado
por la Ciudad, y en vista del Memorial dado por
los fabricantes de Aletria, pidiendo el Alza de
un quarto en cada Libra por Correr el precio de
Frigo a quarenta reales, contestado por D.º S.
Acordo la Ciudad se haga Calay Carta, y segun lo
que resulte de ella se arreglen los precios a que
deba venderse Cada Libra.

